



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
5 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2020

Tema 9 del programa provisional

Programas para el país y asuntos conexos

Documento del programa para Uganda (2021-2025)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades del programa y alianzas	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación	9
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Uganda (2021-2025)	10



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Uganda ha logrado avances impresionantes en su transformación socioeconómica, manteniendo su ambición de convertirse en una sociedad moderna y próspera, tal como se propugna en la Visión 2040 y en su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2030. Su producto interno bruto (PIB) se duplicó en los últimos 10 años, pasando de 17.200 millones de dólares de los Estados Unidos en 2010 a 34.400 millones en 2019. Se incrementó la esperanza de vida de 54,5 años en el año 2012 a 64 años en el 2017. Las tasas de alfabetización pasaron del 70 % al 74 % entre 2012-2013 y 2016-2017. Esos logros se sustentaron en políticas monetarias y fiscales sólidas, en una paz y seguridad sostenidas y en la inversión en los fundamentos establecidos en el Segundo Plan Nacional de Desarrollo (“PNDP-II”, 2016-2020). Uganda está en vías de consolidar los logros alcanzados mediante la aplicación del “PND-III”, 2021-2025.

2. El país ofrece amplias oportunidades que pueden beneficiar a todos los ugandeses, en particular a la parte joven y dinámica de su población; más del 80 % de la población es menor de 35 años. La Zona de Libre Comercio Continental Africana podría reposicionar la estrategia de industrialización del país y organizar un ágil ecosistema empresarial en sectores de alto valor como la agricultura, el turismo y el desarrollo de los minerales. Si se aprovechan bien, las bondades de su clima podrían posicionar a Uganda como país proveedor de productos alimentarios en el continente. Su geoposicionamiento dentro de la región de los Grandes Lagos ofrece la oportunidad de abordar los desafíos transfronterizos relacionados con el comercio, la gestión de los recursos naturales, la paz y la seguridad. El marco de desarrollo económico local sitúa a Uganda en posición de promover un desarrollo sostenible inclusivo.

3. El enfoque del PND-III en el crecimiento inclusivo, la gobernanza transformacional, los recursos naturales y el medio ambiente integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sitúa al PNUD en una posición única como asociado clave para apoyar el programa de transformación. El apoyo consultivo del PNUD al proceso del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2021-2025, incluyó: el fortalecimiento de la participación estratégica del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la formulación del PND-III y el liderazgo en varias esferas temáticas de la evaluación común para los países. El desarrollo del Marco de Cooperación, coordinado por la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, contó con el apoyo técnico y financiero del PNUD. El Marco tiene previsto lograr resultados en tres esferas estratégicas: a) *Gobernanza transformadora e inclusiva*; b) *Prosperidad compartida en un entorno saludable*; y c) *Bienestar y resiliencia de los seres humanos*.

4. Si bien Uganda está en vías de lograr su visión a largo plazo, persisten varios problemas estructurales de desarrollo, a los que se suma el impacto sin precedentes a largo plazo de la COVID-19. En el Marco de Cooperación, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en general y sus asociados, el PNUD está estratégicamente situado para apoyar al Gobierno en la solución de tres problemas fundamentales.

5. *Los problemas de gobernanza podrían obstaculizar los avances en materia de desarrollo.* Si bien se han registrado progresos en materia de gobernanza, entre otros un mejor desempeño de las instituciones de justicia, orden público, reformas de la gestión de las finanzas públicas, coordinación del sector y paz y seguridad, persisten problemas críticos. Entre ellos figuran: el lento progreso en la ejecución de los programas como resultado de que las instituciones públicas operan con mentalidad

compartimentada; deficiencias en la coordinación institucional que podrían obstaculizar una respuesta eficiente de todo el Gobierno a las crisis; demoras en la adopción de modalidades de gobernanza electrónica para facilitar el desarrollo del sector privado y fomentar la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la administración de justicia; lagunas en la aplicación de las políticas y leyes; deficiencias en la prestación de servicios públicos y deficiencias en el empoderamiento de los gobiernos locales para impulsar eficazmente el desarrollo económico local.

6. A pesar de que se reconoce el papel transformador de las comunicaciones y la tecnología de la información, la adopción de la gobernanza electrónica ha sido lenta, lo que ha dado lugar a una infusión limitada en los modelos empresariales de los servicios públicos y del sector privado. Sin embargo, existen oportunidades que podrían inspirar una gobernanza transformadora e inclusiva. El PND-III hace hincapié en la necesidad de aprovechar las soluciones digitales para crear plataformas dinámicas de gobernanza y comercio electrónicos, y en la importancia de la capacidad de resiliencia ante los desastres a todos los niveles.

7. *Una lenta transformación estructural.* El lento progreso de sectores de gran impacto como la agricultura, la industria manufacturera y el turismo, unido a la debilidad de las cadenas de valor, ha obstaculizado el aumento de la productividad, la creación de empleos, la reducción de la pobreza y el cambio estructural. Ello se ha traducido en un crecimiento sin empleo: más del 90 % de los jóvenes de 18 a 30 años de edad trabajan en empleos informales, y los hombres y las mujeres se ven igualmente afectados. El reciente aumento de la pobreza va acompañado de una creciente desigualdad de los ingresos, anualizada en un 0,3 % —desproporcionadamente más alta en las regiones septentrionales y orientales— lo que implica una exclusión más amplia de los beneficios del desarrollo humano, especialmente de las personas vulnerables. En 2019, la clasificación del Índice de Desarrollo Humano de Uganda cayó en casi un 27 % debido a la desigualdad. Se prevé que la pandemia de COVID-19 dé lugar a una disminución del crecimiento del 6,3 % previsto a entre el 4,6 % y el 5,1 % en el período 2019-2020, y a que al menos 2,6 millones de personas caigan en la pobreza.

8. *Degradación del ecosistema en busca del desarrollo económico.* La degradación de los ecosistemas se debe, en parte, a las prácticas agrícolas insostenibles; el aumento de la demanda de combustible en el 94 % de los hogares amenaza la cubierta forestal; y la rápida urbanización —5,2 % anual— aumenta la presión sobre los recursos naturales, como los humedales urbanos. Uganda es el 14° país más vulnerable del mundo y el 49° menos preparado para adaptarse al cambio climático, con alrededor de un 7 % y un 40 %, respectivamente, de tierras con un alto o moderado grado de propensión a las inundaciones y la sequía, principalmente en las regiones oriental y septentrional. La gestión insostenible de los ecosistemas podría afectar gravemente a los pobres, especialmente a las mujeres, cuyas actividades dependen en gran medida de la naturaleza.

9. El PNUD tiene ventajas comparativas para complementar los esfuerzos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. En primer lugar, su propuesta de valor se basa en su mandato como principal organismo de desarrollo a nivel mundial, mediante soluciones de desarrollo emblemáticas e integradas, y su oferta reposicionada para África. En segundo lugar, el PNUD aprovecha la experiencia y los resultados de desarrollo logrados durante el anterior programa para el país, 2016-2020, en particular: un fuerte liderazgo en materia de humedales y restauración de la cubierta forestal; un renovado discurso sobre la transformación estructural por medio de la industrialización y la existencia de sistemas de gobernanza fortalecidos. En tercer lugar, el PNUD aprovecha su Red Global de Políticas para proporcionar

asesoramiento especializado. En cuarto lugar, el PNUD seguirá siendo la plataforma de apoyo para la incorporación de la aceleración del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas en relación con ellos. En el Marco de Cooperación, el PNUD es la organización principal para dos de los cinco resultados, en lo que respecta a *la gobernanza y los recursos naturales*.

10. Sobre la base de las recomendaciones de la evaluación independiente del programa del país, el Programa hará hincapié en la ejecución de programas más estratégicos, centrándose en unas pocas esferas para lograr un impacto a escala; y un mayor compromiso en las fases posteriores para fortalecer la prestación de servicios a nivel local. De este modo se aprovecharán el impulso y la visibilidad creados en las esferas de la ejecución combinada de la cartera de medio ambiente y recursos naturales, la mejora de la planificación gubernamental del desarrollo, la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el apoyo a la creación de capacidades de recuperación.

II. Prioridades del programa y alianzas

11. El programa para el país, elaborado mediante un proceso consultivo en consonancia con el PND-III, el Marco de Cooperación, el Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 y los Objetivos, contribuirá a la obtención de tres resultados de desarrollo interrelacionados y que se refuerzan mutuamente: *la gobernanza transformadora e inclusiva; crecimiento inclusivo y sostenible y gestión sostenible de los recursos naturales y desarrollo resiliente*. Ello se logrará mediante el fortalecimiento del sistema de gobernanza en los sectores público y privado como columna vertebral de la prestación de servicios; la potenciación del papel de los sistemas de protección social; la transformación de las soluciones basadas en la naturaleza, la innovación, los modelos empresariales inclusivos y la tecnología en trabajos decentes, industrialización, oportunidades económicas y mejoras de los medios de vida; una mejor adaptación al cambio climático y a los riesgos de desastres; y la garantía del acceso sostenible a los servicios energéticos.

12. El PNUD adoptará enfoques que integren la igualdad entre los géneros en su programación para garantizar un impacto sostenible y cumplir el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Se establecerán asociaciones con instituciones financieras internacionales y organismos multilaterales y bilaterales para desbloquear el capital público y privado nacional a fin de transformar las normas jurídicas, normativas y sociales y crear un efecto sostenible en el empoderamiento económico, social y político de las mujeres.

13. El PNUD cumplirá su función integradora en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante: a) la prestación de servicios y plataformas integrados para apoyar el logro de los Objetivos; b) la prestación de apoyo para el desarrollo de un ecosistema de datos integrado; c) la movilización de financiación innovadora para los Objetivos, incluso mediante el Marco Financiero Nacional Integrado; d) la creación conjunta de vías de desarrollo innovadoras a través del Laboratorio de Aceleración; e) la promoción de soluciones digitales; f) la transferencia de conocimientos y tecnologías por intermedio de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; g) las asociaciones de intermediación con agentes no estatales; y h) la prestación de apoyo analítico y programático durante la pandemia de COVID-19, y después de esta, y el fortalecimiento de la resiliencia.

Gobernanza participativa e inclusiva

14. Como columna vertebral para la ejecución de todas las prioridades, el PNUD fortalecerá la infraestructura de gobernanza en los sectores público y privado y en los sectores cuyas funciones son catalizadoras para el programa nacional de desarrollo. Se hará hincapié en la promoción de las reformas del sector público para reforzar la coherencia institucional, creando vínculos para impulsar la competitividad del sector privado; y la creación e institucionalización de sistemas de gobernanza electrónica en el sector público para lograr una coordinación eficaz, la transparencia y la rendición de cuentas en los planos nacional y local. Se prestará atención a los sistemas de justicia electrónica para integrar las soluciones digitales en la prestación de servicios de alta calidad en la esfera judicial. El PNUD reforzará la coordinación institucional para mejorar la gestión de las crisis y la consecución efectiva de los Objetivos.

15. Se aprovechará el programa anterior para mejorar la calidad de la democracia apoyando el ciclo electoral para la celebración de elecciones transparentes, inclusivas y pacíficas, y promoviendo reformas electorales en el período postelectoral. Se reforzarán las funciones del Parlamento y el poder judicial en materia de rendición de cuentas y participación cívica, con procesos de diálogo nacional para fomentar los valores positivos, el cambio de mentalidad y la participación efectiva de los jóvenes y las mujeres.

16. Se fortalecerá la infraestructura nacional para la paz, la seguridad y la solución y gestión alternativas de los conflictos, incluso con los dirigentes tradicionales, culturales y religiosos y la industria creativa, en parte mediante la promoción del diálogo. Se promoverán los enfoques de la paz y el desarrollo basados en valores, el fortalecimiento de la resiliencia y la implementación de los Objetivos. Los problemas de gobernanza transfronteriza, entre otros, la prevención del extremismo violento, los conflictos relacionados con los recursos naturales y la migración, se abordarán mediante actividades de programación transfronteriza, en asociación con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil.

17. El PNUD se asociará con las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas para promover la democracia, la paz, la justicia, la seguridad, el fortalecimiento de la resiliencia, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Se profundizarán las asociaciones con Austria, Dinamarca, la Unión Europea, Islandia, Irlanda, Corea del Sur, el Japón, los Países Bajos, Noruega, Suecia, el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y otros.

18. Sobre la base de la estrategia de asociación de la Oficina Regional para África, el PNUD establecerá una red de personas influyentes en materia de desarrollo para configurar la programación, aplicar enfoques basados en los derechos humanos, promover la digitalización, la innovación, la dimensión del VIH/SIDA y la gestión del riesgo de desastres. El PNUD aprovechará las experiencias de tres facilitadores clave: el Laboratorio de Aceleración del PNUD, para explorar soluciones innovadoras; la digitalización; y el establecimiento de servicios de financiación innovadores para ampliar las soluciones probadas.

19. Para acelerar el progreso en materia de igualdad de género, el PNUD invertirá en iniciativas que: eliminen las barreras estructurales al empoderamiento económico de la mujer, la participación política y social y el liderazgo; prevenir y combatir la violencia de género; mejorar la integración de la igualdad de género en la gestión de los recursos naturales y la preparación para casos de desastres; y promover la agenda sobre la paz y la seguridad de las mujeres.

Crecimiento inclusivo y sostenible

20. El PNUD procurará establecer asociaciones más sólidas con organismos bilaterales, instituciones financieras internacionales y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas para apoyar la elaboración y aplicación de políticas y estrategias que promuevan la transformación estructural, habida cuenta de las oportunidades que ofrece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Sobre la base de su anterior compromiso estratégico respecto de la reactivación del discurso sobre la industrialización, se profundizarán las asociaciones con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial del Comercio, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Centro de Comercio Internacional para articular marcos sólidos que sirvan de guía a todo el ecosistema.

21. La atención se centrará en corregir las limitaciones estructurales para crear cadenas de valor sólidas e integradas en los sectores de la agricultura, el turismo y la minería, haciendo hincapié en los agentes económicos locales, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en las líneas de productos básicos y servicios, y abarcando a los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y los refugiados, incluidos los grupos vulnerables. El objetivo es fortalecer las plataformas de múltiples interesados para facilitar la colaboración a lo largo de las cadenas de valor y dentro de ellas. En asociación con el FNUDC, el programa promoverá modelos empresariales sostenibles e inclusivos, digitalizará las cadenas de valor, mejorará la capacitación digital, promoverá la inclusión financiera, atraerá capital privado y reducirá los riesgos que pudiera plantear la financiación. Incentivará la innovación, promoverá la equidad de género, impulsará reformas que aseguren beneficios en el plano social y ambiental, y aumentará la resiliencia de las empresas a las crisis, a partir de las experiencias extraídas de la pandemia de COVID-19. Esas intervenciones facilitarán la creación de empleos productivos e inclusivos para las mujeres y los jóvenes y constituirán un fuerte catalizador para impulsar el programa de producción.

22. Se fortalecerán las capacidades necesarias de los gobiernos locales en materia de planificación, coordinación, creación de capacidad para las comunidades locales, seguimiento y evaluación, en el ámbito de la política de desarrollo económico local; así como la creación de sistemas de gobernanza electrónica, abogando de manera sostenida por la ampliación. Se aprovechará la ventaja comparativa de contar con diversos agentes para estructurar este programa.

23. El PNUD se asociará con el sector privado para: a) brindar apoyo a los jóvenes empresarios en la innovación, el crecimiento y la diversificación de sus empresas; b) fomentar la adopción de modelos comerciales innovadores e inclusivos; c) hacer posible que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas propiedad de jóvenes se recuperen de los efectos de la COVID-19 y otras crisis; y d) promover plataformas de ecosistemas como “YouthConnekt”. El PNUD aprovechará sus soluciones innovadoras, como el programa “Sello de Igualdad de Género”, el cual ha sido adoptado por 45 empresas; e intensificará las asociaciones con la Fundación del Sector Privado de Uganda, los bancos y las asociaciones bancarias, las sociedades cooperativas de ahorro y crédito y las plataformas de inversión, comercio y productos básicos.

Gestión sostenible de los recursos naturales y desarrollo resiliente

24. Dado que los sectores prioritarios antes mencionados dependen en gran medida de los recursos naturales, el PNUD invertirá en el mantenimiento de los logros del desarrollo y el fortalecimiento de la resiliencia mediante la protección del ecosistema.

25. Se fortalecerán las capacidades para una sólida gobernanza ambiental y la gestión de los recursos naturales, con lo cual se propiciará la participación equitativa tanto de mujeres como de hombres. Se establecerán vínculos con la esfera prioritaria de la *gobernanza transformacional e inclusiva*. El apoyo se centrará en la ordenación integrada sostenible de la tierra y la restauración de los paisajes degradados, con incentivos para la restauración de los ecosistemas en los asentamientos de refugiados y las comunidades de acogida; la creación de capacidades de los gobiernos nacionales y locales, instituciones culturales y religiosas para gobernar los recursos naturales; y la participación ciudadana con equidad de género en la gestión ambiental y la resiliencia de la comunidad. Se elaborarán modelos empresariales para fomentar la restauración de los ecosistemas y el acceso equitativo a las riquezas naturales y los beneficios derivados de ellas, así como incentivos para que el sector privado cree oportunidades de empleo, especialmente para los grupos vulnerables.

26. *A fin de promover el acceso a opciones asequibles de energía renovable en las comunidades rurales y urbanas subatendidas*, el PNUD prestará apoyo a la puesta en práctica de tecnologías innovadoras de energía no contaminante sin conexión a la red para la preparación de alimentos y el alumbrado, en beneficio de las pequeñas empresas, las mujeres y los jóvenes empresarios, y la prestación de servicios en los sectores de la educación y la salud. Se hará hincapié en el apoyo a mecanismos de financiación innovadores e inclusivos, como la agregación financiera y el uso de la tecnología digital para las pequeñas tecnologías energéticas con bajas emisiones de carbono; la reducción de los riesgos de las inversiones del sector privado en soluciones de energía descentralizada y de gestión de desechos; y la experimentación de tecnologías y modelos de negocio. El PNUD aprovechará su Promesa Climática para apoyar la plataforma de agregación climática, la iniciativa solar Pay-Go y la aplicación de la contribución determinada a nivel nacional. Las plataformas de múltiples interesados ampliarán las soluciones energéticas.

27. *La resiliencia al clima y a los riesgos de desastres* se reforzará con vistas a: abordar los factores que aumentan los riesgos de desastres, fortalecer las instituciones, las leyes, las políticas, las estrategias y la financiación de la gestión de riesgos con objeto de abordar los riesgos de desastres, integrar las consideraciones relativas a la reducción de los riesgos de desastres en la programación del desarrollo, por ejemplo, a nivel de los gobiernos locales; y mejorar el acceso a la información, los productos y los servicios de alerta temprana y acción en relación con los desastres y el clima y hacer uso de ellos. Se promoverán soluciones y tecnologías basadas en la naturaleza para reducir la dependencia de la agricultura de secano y promover la adopción de innovaciones en materia de transferencia de riesgos climáticos y de desastres, aprovechando la cooperación Sur-Sur con Etiopía, Ghana, Kenya, Sudáfrica y otros países. La coordinación, la planificación de contingencia y la respuesta a los desastres se fortalecerán a nivel de los gobiernos nacionales y locales, entre otros el Centro Nacional de Coordinación y Operaciones de Emergencia, para hacer frente a desastres como la pandemia de COVID-19, las plagas de langostas y las inundaciones.

28. El programa fortalecerá las asociaciones con las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y las instituciones multilaterales de financiación del medio ambiente, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima, incluida la entidad de acceso directo del FVC en Uganda. Se establecerán nuevas asociaciones estratégicas con el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco Mundial en relación con la resiliencia al clima, y con la Organización Mundial de la Salud en relación con la respuesta a la COVID-19 y la Cíbersalud. El PNUD está tratando de colaborar con asociados para el desarrollo, como el DFID, Italia y Noruega. Se recabará la colaboración de asociados no tradicionales, agentes del sector privado, organizaciones de la sociedad civil,

fundaciones e instituciones regionales pertinentes. La participación transfronteriza se basará en las iniciativas actuales del PNUD y otros asociados en materia de recursos transfronterizos.

III. Gestión del programa y de los riesgos

29. Las responsabilidades de los gestores a nivel nacional, regional y de la sede en relación con los programas para los países están previstas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno.

30. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. El Método Armonizado de Transferencias en Efectivo se utilizará de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos para la eficacia del desarrollo y los programas se cargarán a los proyectos correspondientes.

31. Cualquier intento de obstaculizar las elecciones generales de 2021 podría retrasar la ejecución del programa y las intervenciones para atender a las necesidades posteriores a las elecciones. Se harán inversiones con otros asociados para el desarrollo a fin de fortalecer la capacidad de los agentes estatales y no estatales para promover elecciones transparentes, inclusivas, creíbles y pacíficas, y para aprovechar los sistemas de igualdad entre los géneros, prevención de conflictos y solución de controversias establecidos en el programa anterior. Las demoras en la aplicación podrían mitigarse con la ejecución por vía directa y con enfoques de acción acelerada.

32. Para encarar los problemas de corrupción en el sector público que impiden la ejecución de los programas, el PNUD aprovechará sus inversiones anteriores en la digitalización de sistemas y procesos para mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

33. El PNUD actualizará su plan de movilización de recursos y comunicación y diversificará su cartera. Se implementará un nuevo plan de sostenibilidad financiera de la Oficina, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva. Los instrumentos de programación conjunta de las Naciones Unidas y los gastos del PNUD en los que se incurra en la ejecución de las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos pertinentes.

34. En los casos en que existan deficiencias de capacidad en los planos nacional y local, el PNUD combinará la ejecución nacional con otras modalidades y fortalecerá la capacidad nacional para ejecutar programas. El hecho de centrarse en varios asociados estratégicos en la ejecución garantizará que el programa se ejecute en esferas de gran repercusión. Se celebrarán diálogos periódicos sobre la ejecución del programa con los asociados para supervisar los progresos y fomentar la inclusión y la responsabilidad mutua.

35. A fin de mitigar todo riesgo para la reputación de las organizaciones del sector privado y de la sociedad civil, se ejercerá la debida diligencia y se promoverán los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para garantizar la selección de instituciones que puedan cumplir eficazmente los resultados de los programas.

36. El programa se revisará periódicamente con miras a reducir al mínimo perturbaciones, por ejemplo las derivadas de la pandemia de COVID-19.

37. El PNUD pondrá en prácticas sus normas sociales y ambientales y su sistema de rendición de cuentas para amortiguar cualesquiera riesgos ambientales. La alerta

temprana, la vigilancia de los riesgos y el análisis de los riesgos en función del género y el conflicto se integrarán en el diseño y la ejecución de los proyectos.

IV. Seguimiento y evaluación

38. Las tareas de seguimiento y evaluación se armonizarán con el Marco de Cooperación, el PND-III y al Plan Estratégico del PNUD, 2018-2021. Una vez realizadas las evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones independientes de los programas por países, la atención se centrará en definir los resultados y las bases de referencia, así como en datos de referencia y en identificar fuentes de datos fiables para su reunión y utilización. Las tareas de seguimiento y evaluación se guiarán por el manual del PNUD sobre planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo, y las directrices de evaluación del PNUD de 2019.

39. El PNUD se basará en fuentes de datos a nivel de los países, como la Oficina de Estadística de Uganda, informes sobre desarrollo humano e informes mundiales fidedignos. Los datos se desglosarán cuando resulte pertinente y posible. El PNUD, el laboratorio Pulse y sus asociados fortalecerán el sistema nacional de estadística, las instituciones de investigación y los círculos académicos para apoyar la función de evaluación, y proporcionarán datos empíricos, que tengan en cuenta las cuestiones de género, que sirvan de base para la adopción de decisiones y promuevan enfoques de desarrollo transformador. La atención se centrará en mejorar la cobertura de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en reforzar la calidad, fiabilidad, exhaustividad y oportunidad de los datos desglosados.

40. El PNUD participará en los “grupos de resultados” del Marco de Cooperación para hacer un seguimiento de los indicadores de resultados, en particular mediante un sistema electrónico de gestión de la información de las Naciones Unidas. Se utilizará el marcador de géneros para supervisar los gastos y mejorar la planificación y la adopción de decisiones en materia de género. El Método Armonizado de Transferencias en Efectivo, las verificaciones esporádicas y las auditorías financieras complementarán el seguimiento del programa con los interesados. El plan de evaluación aprobado proporcionará la base para llevar a cabo evaluaciones descentralizadas, la próxima evaluación independiente del programa para el país y las evaluaciones del Marco de Cooperación.

41. La investigación plurianual fundamentará los informes nacionales sobre la situación de pobreza, los informes sobre desarrollo humano y los informes sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se documentarán las lecciones aprendidas para orientar la programación. Los resultados de la transformación se darán a conocer divulgando historias de éxito y relatos de la vida real en plataformas innovadoras y pertinentes. Por lo menos el 5 % de los acuerdos contractuales de los programas se asignarán al seguimiento y evaluación y los costos directos de los proyectos se calcularán y acordarán con el Gobierno; el 1,5 % se destinará a las comunicaciones; y el 1,5 % a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, procurando en especial fortalecer la capacidad del personal y los asociados en la gestión basada en resultados y la gestión financiera y de los conocimientos.

Marco de resultados y recursos para Uganda (2021-2025)

Prioridad nacional: Objetivo 2 del PND-III. Fortalecer la capacidad del sector privado para desarrollarse y crear puestos de trabajo.

Objetivo 4 del PND-III. Aumentar la productividad y el bienestar de la población.

Objetivo 5 del PND-III. Fortalecer el papel del Estado en el desarrollo.

Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) (o equivalente) con la participación del PNUD:

Resultado 1. Para 2025, Uganda contará con sistemas de gobernanza inclusivos y responsables y las personas estarán empoderadas, participarán y disfrutarán de los derechos humanos, la paz, la justicia y la seguridad (ODS conexos: 1-17.17)

Resultado 2 del Plan Estratégico (PE) conexo: Aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.

<i>Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados, alianzas y marcos</i>	<i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)</i>
<p>Indicadores:</p> <p>1. Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado, por sector (Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 16.6.1)</p> <p>Base de referencia: (2019): 90,2 %</p> <p>Meta: 98 %</p>	<p>Fuente: informe sobre la ejecución del presupuesto</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Entidades responsables: Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico (MoFPDE)</p>	<p>Producto 1.1. Instituciones y sistemas en los planos nacional y subnacional habilitados para la prestación de servicios eficaces y responsables en consonancia con las obligaciones y compromisos nacionales, regionales e internacionales (MIRR 1.2.1, 2.2.1, 2.2.2)</p> <p>Indicadores</p> <p>1.1.1. Número de marcos políticos y jurídicos establecidos a nivel nacional y subnacional que crean igualdad de oportunidades, crecimiento en favor de los pobres y desarrollo sostenible (ODS 5.1, 5.2, 10.3, 16)</p> <p>Base de referencia: 0 (2020); Meta: 5; Fuente: informe anual del Sector de Justicia y el Orden Público (JLOS); Frecuencia: anual</p> <p>1.1.2. Porcentaje de LG que muestran mejoras en la evaluación anual del desempeño (LGPA)</p> <p>Base de referencia: 58 % (2020); Meta: 80 %; Fuente: informe de evaluación del desempeño del MoLG; Frecuencia: anual</p> <p>1.1.3. Número de instituciones de interés con sistemas funcionales de gobernanza electrónica para fomentar la eficiencia y la rendición de cuentas (ODS 17.15.1/17.8)</p>	<p>CSO</p> <p>MDA</p> <p>Medios de comunicación</p> <p>UNO</p> <p>Asociados para el desarrollo</p>	<p>Recursos ordinarios: 12.900.000</p> <p>Otros: 16.371.848</p>
<p>2. Proporción de mujeres y jóvenes elegidos para ocupar cargos a diversos niveles (ODS 5.5.1, 5.5.2, 16.7.1; Marco Integrado de Resultados y Recursos (MIRR) 2.2): a) Parlamento, b) Consejo Local (CL) 1 a 5</p> <p>Base de referencia: Mujeres: a) 35 %, b) (CL) 1 a CL5 – 41,4 % Jóvenes: a) 1,1 %, b) CL1 a CL5 - 11,56 %</p> <p>Meta: Mujeres: a) 38 %, b) CL1 a CL5 - 44 % Jóvenes: a) 2 %, b) CL1 a CL5 - 15 %</p>	<p>Fuente: informe de la Unión Interparlamentaria sobre las elecciones generales</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Entidades responsables: Parlamento de Uganda; Comisión Electoral (CE)/Oficina de Estadística de Uganda (UBOS), Resumen estadístico del Ministerio de Gobierno Local (MoLG)</p>			
<p>3. Índice de gobernanza:</p> <p>Base de referencia: 55 (2018)</p> <p>Meta: 60</p>	<p>Fuente: Mo Ibrahim Informe sobre la Gobernanza en África; Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares (MAEP) informes del Banco Mundial</p> <p>Frecuencia: anual</p>			

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas

Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables

Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)

Principales asociados, alianzas y marcos

Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)

Entidades responsables:
Fundación Mo Ibrahim

Base de referencia: 1 (2020); **Meta:** 3; **Fuente:** informes sobre el desempeño del Gobierno (GAP); **Frecuencia:** anual

Producto 1.2. Fortalecimiento de la capacidad de las personas, especialmente de los grupos marginados y vulnerables, para participar en la gobernanza y el desarrollo a todos los niveles y beneficiarse de ellos (MIRR 2.2.2/2.2.3)

Indicadores

1.2.1. Proporción de la participación de los votantes por categoría electiva y niveles electorales (es decir, jóvenes, personas con discapacidad, ancianos) desglosada por sexo (ODS 16.8.1; PND-III)

Base de referencia (2016): Elecciones nacionales: 67,61 %; CL: 46 %

Meta: Elecciones nacionales: 72 % CL: 75 %; Grupos de interés (jóvenes, personas con discapacidad, ancianos): 70 %; al menos el 68 % de las mujeres y el 72 % de los hombres;

Fuente: informe de la CE sobre las elecciones generales; **Frecuencia:** anual

1.2.2. Número de instituciones no estatales específicas con una mayor capacidad de promoción y participación en el examen y la reforma de la legislación y las políticas para la gobernanza y el desarrollo nacional y subnacional

Base de referencia: 3 (2019); **Meta:** 10; **Fuente:** informe GPA; **Frecuencia:** anual

1.2.3. Número de instituciones de la democracia (Comisión Electora, Comisión de Derechos Humanos y Parlamento) que cumplen efectivamente los niveles mínimos de referencia básicos de desempeño de las funciones (ODS 16. A.1; modificado SP2.2.2)

Base de referencia: 1 (2020); **Meta:** 3; **Fuente:** informe de la CE, informes de la HRC; **Frecuencia:** anual

CSO
MDA
Medios de comunicación
Sector privado
HRC
CE
UNO

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas	Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)
Producto 1.3. Fortalecimiento de la capacidad de los agentes estatales y no estatales en los planos local, nacional y regional para mantener la paz y la seguridad (MIRR 3.1.1/3.2.1/3.2.2)				
Indicadores				
1.3.1. Grado de funcionamiento de una infraestructura para la paz y la seguridad (escala de 1 a 4) (SP3.2.1)				
Base de referencia: 3. Parcial (2020); Meta: 4; Fuente: informe sobre el desempeño del Gobierno; Frecuencia: anual				
1.3.2. Número de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, mediación y creación de consenso a nivel nacional, subnacional y regional dirigidos a los grupos marginados, especialmente las mujeres y los jóvenes				
Base de referencia: 0 (2020); Meta: 5; Fuente: informe del Sector de Justicia y el Orden Público/informe sobre el desempeño del Gobierno; Frecuencia: anual				
1.3.3. Proporción de tribunales de primera instancia que tienen acceso a servicios jurídicos de apoyo financiados por el Estado				
Base de referencia: 39 %; Meta: 50 (2019); Fuente: informe anual del Sector de Justicia y el Orden Público; Frecuencia: anual				

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas	Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)
Prioridad nacional: Objetivo 1 del PND-III. Aumentar la adición de valor en oportunidades de crecimiento clave.				
Objetivo 2 del PND-III. Fortalecer la capacidad del sector privado para desarrollarse y crear puestos de trabajo.				
Objetivo 3 del PND-III. Consolidar y aumentar las existencias y la calidad de la infraestructura productiva.				
Objetivo 4 del PND-III.				
Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) (o equivalente) con la participación del PNUD:				
Resultado 2.1: En 2025, las personas, especialmente las marginadas y vulnerables, se benefician del aumento de la productividad, el empleo decente y la igualdad de derechos en el acceso a los recursos. (ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17)				
Resultado 1 del PE conexo. Se promueve la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones				
Indicadores: 1. Contribución al PIB por sectores seleccionados (agricultura, turismo, minería, industria, manufactura) (ODS 8.9.1)	Fuente: resumen estadístico de la UBOS; encuestas sobre la población activa Frecuencia: anual Entidad responsable: UBOS	Producto 2.1.1. Aumento de la capacidad de los MDA seleccionados de los sectores de la agricultura, el turismo y la minería para elaborar y aplicar políticas y estrategias incluyentes que potencien la productividad, mejoren la competitividad y faciliten el acceso al mercado de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) (MIRR 1.2.2/1.2.6/1.4.1/2.4.1)	Gobierno MDA PSF Sector privado CSO Asociados para el desarrollo UNO	Ordinario: 15.626.000 Otros: 26.995.000
Base de referencia: (2018): agricultura (22,9 %), turismo (7,3 %), minería (0,3 %), industria (26,5 %), manufactura (15,4 %) Meta: (2025): agricultura (19,9 %), turismo (8,5 %), minería (5,7 %), industria (28,6 %), manufactura (20 %)		Indicadores 2.1.1.1. Número de iniciativas de desarrollo innovadoras, sostenibles y adecuadas a nivel local concebidas y ampliadas dirigidas a las comunidades/grupos desfavorecidos y a las mujeres (PE 1.2.6) Base de referencia: 100 (2019); Meta: 150; Fuente: informes del sector; Frecuencia: anual		
2. Tasa de desempleo, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad (ODS 8.5.2)		2.1.1.2. Número de políticas y regulaciones desarrolladas para apoyar la productividad, mejorar la competitividad y facilitar el acceso al mercado para las MIPYMES (ODS 12.b.1, MIRR 1.2.2) Base de referencia: 3 (2020); Meta: 8; 5; Fuente: declaraciones de política ministerial e informe; Frecuencia: anual		
Base de referencia: 9,2 % (Jóvenes: 13,3 %, Hombres: 6 %, Mujeres: 14 %) (2018) Meta: 6,9 % (Jóvenes: 9,7 %, Hombres: 5,2 %, Mujeres: 8,8 %), 2025				
3. Clasificación/puntuación de Uganda en el índice de facilidad para hacer negocios: Base de referencia: 116/60 (2020) Meta: 100/80	Fuente: WEF Banco Mundial, índice de facilidad para hacer negocios Frecuencia: anual Entidades responsables: WEF Grupo Banco Mundial	Producto 2.1.2. El sector público/privado y las MIPYMES de determinadas cadenas de valor (agricultura, turismo, minería, industria y energía) han aumentado la capacidad y el acceso a los activos productivos y los mercados; y	MDA Gobiernos locales Sector privado MIPYMES CSO	

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas	Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)
		participan en negocios ecológicos e inclusivos en favor de los medios de vida y la creación de empleos (MIRR 1.4.1)	Asociados para el desarrollo UNO	
		<p>Indicadores</p> <p>2.1.2.1. Número de nuevas asociaciones funcionales desarrolladas en las cadenas de valor específicas (ODS 17.6.1)</p> <p>Base de referencia: 0; Meta: 5; Fuente: informes sobre los progresos realizados; Frecuencia: anual</p>		
		<p>2.1.2.2. Número de modelos de negocio ecológicos e inclusivos iniciados o ampliados para mejorar los medios de vida</p> <p>Base de referencia: 16 (2020); Meta: 100;</p> <p>Fuente: informes sobre los progresos realizados, informes de desempeño del sector;</p> <p>Frecuencia: anual</p>		
		<p>2.1.2.3. Número de MIPYMES que utilizan plataformas de desarrollo de proveedores para cadenas de valor inclusivas y sostenibles (PE 1.4.1)</p> <p>Base de referencia: 0 (2020); Meta: 250;</p> <p>Fuente: informes del sector; Frecuencia: anual</p>		
		<p>Producto 2.1.3. Fortalecimiento del entorno propicio para ampliar la financiación pública y privada para la consecución de los ODS (MIRR 1.2.2)</p>		
		<p>Indicadores</p> <p>2.1.3.1. Volumen de recursos adicionales obtenidos mediante la financiación pública y privada para los ODS con el apoyo del PNUD (PE 1.2.2.2):</p> <p>Base de referencia: 0 (2020);</p> <p>a) Nivel nacional: (público, 0; privado, 0)</p> <p>b) Nivel subnacional: (público, 0; privado, 0)</p> <p>Meta: 2 millones de dólares</p> <p>a) Nivel nacional: (público, 0,5 millones de dólares; privado, 0,5 millones de dólares)</p>	MDA Gobiernos locales Sector público/privado CSO Asociados para el desarrollo UNO	

b) Nivel subnacional: (público, 0,5 millones de dólares; privado, 0,5 millones de dólares)

2.1.3.2. Número de MIPYMES desarrolladas para mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad
Base de referencia: 0; **Meta:** 100; **Fuente:** informes sobre los progresos realizados, informes de desempeño del sector; **Frecuencia:** anual

2.1.3.3. Número de PYMES seleccionadas que han tenido acceso a una financiación inclusiva
Base de referencia: 70; **Meta:** 300; **Fuente:** informes sobre los progresos realizados, informes de desempeño del sector; **Frecuencia:** anual

Producto 2.1.4. Aumento de la capacidad de hombres y mujeres, en particular de los jóvenes y los grupos marginados, para acceder a tecnologías innovadoras y a recursos naturales y productivos y beneficiarse de ellos, a fin de ampliar los medios de vida, el trabajo decente y las oportunidades de empleo en los sectores estructurado y no estructurado (MIRR 1.1.2)

Indicadores

2.1.4.1. Número de nuevos trabajos decentes (formales e informales) generados, desglosados por sexo, edad, discapacidad (ODS 8.9.2)

Base de referencia: 0 (2020); **Meta:** 200.000 (120.000 M, 80.000 H);

Fuente: resumen estadístico de la UBOS, informes sobre los progresos realizados;

Frecuencia: anual

2.1.4.2. Cantidad de recursos financieros movilizados para poner en práctica las asociaciones entre el sector público y el privado y la sociedad civil con vistas a la consecución de los ODS (ODS 17.17.1)

MDA

Gobiernos locales

Sector privado

CSO

Asociados para el desarrollo

UNO

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas	Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)
Base de referencia: 0; Meta: 50 millones de dólares; Fuente: informes sobre los progresos realizados; Frecuencia: anual				
Prioridad nacional: Objetivo 1 del PND-III. Aumentar la adición de valor en oportunidades de crecimiento clave.				
Objetivo 2 del PND-III				
Objetivo 3 del PND-III				
Objetivo 4 del PND-III				
Resultado del MCNUDS (o equivalente) con la participación del PNUD:				
Resultado 2.2. De aquí a 2025, los recursos naturales y el medio ambiente de Uganda se habrán gestionado y protegido de manera sostenible, y la población —especialmente la vulnerable y marginada— tendrá la capacidad de mitigar el cambio climático y los riesgos de desastre y de adaptarse a ellos. (ODS conexos: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17)				
Resultado 3 del PE conexo. Crear resiliencia ante perturbaciones y crisis				
Indicadores: 1. Proporción de tierras, aguas interiores y humedales conservados para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (desglosada por cubierta forestal y cubierta de humedales) (ODS 15.1.1, 15.1.2) Base de referencia: Cubierta forestal, 9,5 %; Cobertura de los humedales, 10,9 % (2019) Meta: Cubierta forestal, 18 %; Cobertura de los humedales, 12 %	Fuente: informes de examen sectorial Frecuencia: anual Entidades responsables: Uganda Ministry of Water and Environment	Producto 2.2.1. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y privadas y de las comunidades para la gestión sostenible de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas vitales (MIRR 1.4.1/2.5.1/3.4.1) Indicadores 2.2.1.1: Recursos naturales que se gestionan con arreglo a un régimen de uso sostenible, conservación, acceso y participación en los beneficios (PE 1.4.1): Base de referencia: 2019 a) Superficie de tierra en régimen de protección 3.916.486 hectáreas b) Superficie de la zona protegida existente cuya gestión se ha mejorado: 3.916.486 hectáreas c) Zona bajo gestión forestal sostenible (hectáreas)-0 d) Zona en régimen de ordenación sostenible de las tierras (hectáreas)-0 Meta: a) Superficie de tierra en régimen de protección (hectáreas) b) Superficie de la zona protegida existente cuya gestión se ha mejorado: (20.000 hectáreas)	MDA UNO CSO Sector privado	Ordinario: 19.545.000 Otros: 45.955.000
2. Pérdidas económicas resultantes de peligros naturales medidas en relación con el PIB (ODS 1.5.2, 11.5.2) Base de referencia: 7,5 % (2019) Meta: 5 %	Fuente: informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, “Desinventar” para Uganda Frecuencia: anual Entidades responsables: OPM			

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas	Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)
<p>3. Proporción de la población con acceso a la electricidad y a la energía de cocina moderna, desglosada por sexo y por zonas rurales o urbanas (ODS 7.1.1, 7.1.2, PND-III)</p> <p>Base de referencia: acceso a la electricidad, 21 %; energía limpia utilizada para cocinar, 15 % (2019)</p> <p>Meta: acceso a la electricidad, 30 %; Energía limpia utilizada para cocinar, 24 %</p>	<p>Fuente: informes del desempeño del Gobierno, informes nacionales de resúmenes estadísticos.</p> <p>Frecuencia: anual Entidades responsables: OPM/UBOS</p>	<p>c) Zona en régimen de gestión forestal sostenible (4.000 hectáreas)</p> <p>d) Zona en régimen de ordenación sostenible de las tierras (14.000 hectáreas)</p> <p>Fuente: informe sobre el desempeño del sector; Frecuencia: anual</p> <p>2.2.1.2. Cantidad de recursos financieros movilizados y utilizados para la acción climática (PE 2.5.1 modificado)</p> <p>Base de referencia: 0 (2020); Meta: 30 millones de dólares; Fuente: informes sobre el desempeño del sector; Frecuencia: anual</p>		
<p>4. Emisiones anuales de equivalente de dióxido de carbono (por millón de toneladas métricas) (ODS 9.4.1)</p> <p>Base de referencia: 3.230, 7 (2015); Meta: 2.994</p> <p>Fuente: Agencia Internacional de la Energía, datos mundiales sobre emisiones; informes sobre el desempeño del sector</p> <p>Frecuencia: anual</p>		<p>2.2.1.3. Número de personas que se benefician de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar los medios de vida y la acción climática (PE 3.4.1)</p> <p>Base de referencia: 0 (H/M) (2020); Meta: 30.000 (1.400 hombres, 1.6000 mujeres); Fuente: informes de desempeño del sector; Frecuencia: anual</p>	<p>MDA UNO CSO Sector privado OPM MWE</p>	
		<p>Producto 2.2.2. Aumento de la capacidad de las instituciones y comunidades a nivel nacional y subnacional para mitigar el cambio climático y los riesgos de desastre y adaptarse a ellos (MIRR 1.3.1/2.1.1/3.3.1/2.3.1)</p>		
		<p>Indicadores</p> <p>2.2.2.1. Número de hombres y mujeres que usan servicios y productos de información climática,</p> <p>Base de referencia: 0 (2020), Meta: M-24,5 millones, H-23,8 millones; Fuente: informe sobre el desempeño del sector; Frecuencia: anual</p>	<p>NPA MoLG Gobiernos locales</p>	
		<p>2.2.2.2. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres (PE modificado, MIRR1.3.1): Base de referencia: 75 % (2020); Meta: 85 %; Fuente: informe sobre el desempeño del sector; Frecuencia: anual</p>	<p>MDA MEMD REA ERA DLG Sector privado CSO UNO</p>	

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas	Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)
		<p>2.2.2.3. Grado de funcionamiento de un sistema integrado de información climática y de alerta temprana de desastres (ODS 1.5.3, PE 3.3.1)</p> <p>Base de referencia: parcial (2019); Meta: total; Fuente: informe sobre el desempeño del sector; Frecuencia: anual</p> <p>Producto 2.2.3. Acceso mejorado y equitativo a fuentes y servicios energéticos modernos, renovables y asequibles y su utilización (MIRR 1.5.1/2.1.1/2.5.1)</p> <p>Indicadores</p> <p>2.2.3.1. Número de hogares que se benefician del acceso a energía limpia, asequible y sostenible: (PE 1.5.1)</p> <p>Base de referencia: 2020</p> <p>a) Dirigidas por mujeres: 0 b) Zonas rurales: 0 c) Zonas urbanas y periurbanas: 0</p> <p>Meta:</p> <p>a) Dirigidas por mujeres: 30.000 b) Zonas rurales: 100.000 c) Zonas urbanas y periurbanas: 50.000</p> <p>Fuente: informe sobre el desempeño del sector; Frecuencia: anual</p> <p>2.2.3.2. Porcentaje de energía limpia utilizada para cocinar (%)</p> <p>Base de referencia: 15 (2018); Meta: 30; Fuente: informes de desempeño del sector; Frecuencia: anual</p> <p>2.2.3.3: Número de nuevas alianzas para el desarrollo con financiación para la mejora de la eficiencia energética o soluciones de energía sostenible dirigidas a comunidades/grupos subatendidos y a las mujeres (PE 2.1.1)</p>		

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas	Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)
--------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Base de referencia: 0 (2020); **Meta:** 20;
Fuente: informes de desempeño del sector;
Frecuencia: anual

Prioridad nacional: Objetivo 4 del PND-III

Objetivo 5 del PND-III. Fortalecer el papel del Estado en el desarrollo.

Resultado del MCNUDS (o equivalente) con la participación del PNUD:

Resultado 3.2. De aquí a 2025, se promueven, protegen y respetan la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de todos los ciudadanos de Uganda en un entorno que atiende a las diversas necesidades culturales. (ODS conexos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17)

Resultado 2 del PE conexo. Aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.

Indicadores:	Fuente:	Producto 3.2.1. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel regional, nacional y subnacional para defender normas, valores y prácticas sociales y culturales positivas que promuevan los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación (MIRR 1.6.2/2.4.1/2.6.1)	Instituciones confesionales y culturales; MDA CSO Sector privado UNO	Ordinario: 4.000.000 Otros: 5.000.000
1. Índice de desigualdad de género Base de referencia: (2019): 0,531 Meta: 0,2	Fuente: Uganda, informe sobre Desarrollo Humano Frecuencia: anual Entidades responsables: PNUD, UBOS, OP	Indicadores 3.2.1.1. Proporción de instituciones gubernamentales y no gubernamentales a las que se dirigen los programas/iniciativas que abordan los valores y las prácticas que promueven los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación Base de referencia: 0 (2020); Meta: 70 % (gubernamentales: 75 %, no gubernamentales: 65 %); Fuente: informes del sector; Frecuencia: anual		
2. Porcentaje de la población que confía en el sistema de justicia Base de referencia: 59 % (2019) Meta: 65 %	Fuente: informe del JLOS Frecuencia: anual Entidades responsables: JLOS	3.2.1.2. Número de instituciones seleccionadas con políticas y procedimientos para hacer frente al acoso sexual y la violencia de género, y la discriminación. (ODS 5.1.1) Base de referencia: 4 (2019); Meta: 10; Fuente: informes sobre el desempeño del Gobierno; Frecuencia: anual		
3. Cumplimiento del presupuesto nacional con respecto al género y la equidad. Base de referencia: 61 % (2019) Meta: 75 %	Fuente: informe de la EOC Frecuencia: anual Entidades responsables: EOC			

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas	Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)
		<p>3.2.1.3. Proporción de casos de violencia de género denunciados a las autoridades y tramitados en el sistema de justicia formal, desglosados por tipo (PE 1.6.2)</p> <p>Base de referencia: Desfloración: 36,34 %; Violación: 40,75 %; Violencia doméstica: 8,2 %</p> <p>Meta: Desfloración: 45 %; Violación: 50 %; Violencia doméstica: 20 %</p> <p>Fuente: informe sobre delitos; Frecuencia: anual</p>		
		<p>Producto 3.2.2. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para planificar, supervisar y gestionar eficazmente la financiación pública y privada a los sectores sociales de manera equitativa, con perspectiva de género, responsable y sostenible (MIRR 1.1.2/1.2.1/1.3.1/1.6.1/2.6.1)</p>		
		<p>Indicadores</p> <p>3.2.2.1. Valor de los recursos disponibles para fortalecer la capacidad estadística que atienda a las necesidades en materia de género y derechos humanos (ODS 17.19.1)</p> <p>Base de referencia: 0 (2020); Meta: 2 millones de dólares Fuente: informes sobre el desempeño del Gobierno; Frecuencia: anual</p>	<p>Instituciones confesionales y culturales; MDA CSO Sector privado UNO</p>	
		<p>3.2.2.2. Número de ministerios, departamentos y organismos y distritos que han integrado el género y el VIH/SIDA en sus planes de desarrollo, presupuestos e informes de gastos (PE modificado 1.1.2)</p> <p>Base de referencia: 20 (Ministerios, departamentos y organismos: 5, distritos: 15 (2019); Meta: 70 (Ministerios, departamentos y organismos: 10, distritos: 60; Fuente: informes anuales de la EOC, informes anuales sobre los progresos realizados; Frecuencia: anual</p>		

<i>Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, bases de referencia, metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados, alianzas y marcos</i>	<i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)</i>
		<p>3.2.2.3. Número de empresas privadas que promueven la rendición de cuentas sobre la igualdad de género a través del programa Sello de Igualdad de Género del PNUD (PE modificado 2.6.1)</p> <p>Base de referencia: 43 (2019); Meta: 75;</p> <p>Fuente: informes de examen sectorial;</p> <p>Frecuencia: anual</p>		

***Siglas utilizadas en el cuadro del anexo del documento**

CE	Comisión Electoral
CL	Consejo local
CSO	organizaciones de la sociedad civil
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional
DLG	Gobiernos locales distritales
EOC	Comisión de Igualdad de Oportunidades
ERA	Autoridad Reguladora de Electricidad
GAP	informes sobre el desempeño del Gobierno
HRC	Comisión de Derechos Humanos
JLOS	sector de la justicia y el orden público
LG	gobiernos locales
LGPA	evaluación nacional del desempeño
MAEP	Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares
MDA	ministerios, departamentos y organismos
MEMD	Ministerio de Energía y Desarrollo Mineral
MIPYMES	microempresas y pequeñas y medianas empresas
MoFPDE	Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico
MoLG	Ministerio de Gobierno Local
MWE	Ministry of Water and Environment
NPA	Autoridad Nacional de Planificación
OPM	Oficina del Primer Ministro
PSF	Private Sector Foundation of Uganda
REA	Organismo de Electrificación Rural
UBOS	Oficina de Estadísticas
UNO	Organizaciones de las Naciones Unidas
WEF	Foro Económico Mundial